



EXPEDIENTE: 08-001-31-05-006-2010-00696-00

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ING ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

DEMANDADO: ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SCALA.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

22 DE ABRIL DE 2022

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho Proceso Ejecutivo.	\$2.000.000.00
Gastos Acreditados.	\$0
Total, Costas Procesales	\$2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA



Expediente No. 2010-696

SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

25 DE ABRIL DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ejecutivo, seguido por **ING ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.** contra **ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SCALA.**, informándole que se encuentran liquidadas las costas procesales. Sirvase proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

25 DE ABRIL DE 2022

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, observa el despacho que, la liquidación de costas de la secretaría, viene realizada conforme a lo ordenado, en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., aplicable por analogía, en virtud del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., por lo que corresponde impartir la aprobación sobre la misma.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de dos millones de pesos (\$2.000.000); de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación del crédito, lo anterior con la finalidad de continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 DE ABRIL DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 16

CBB